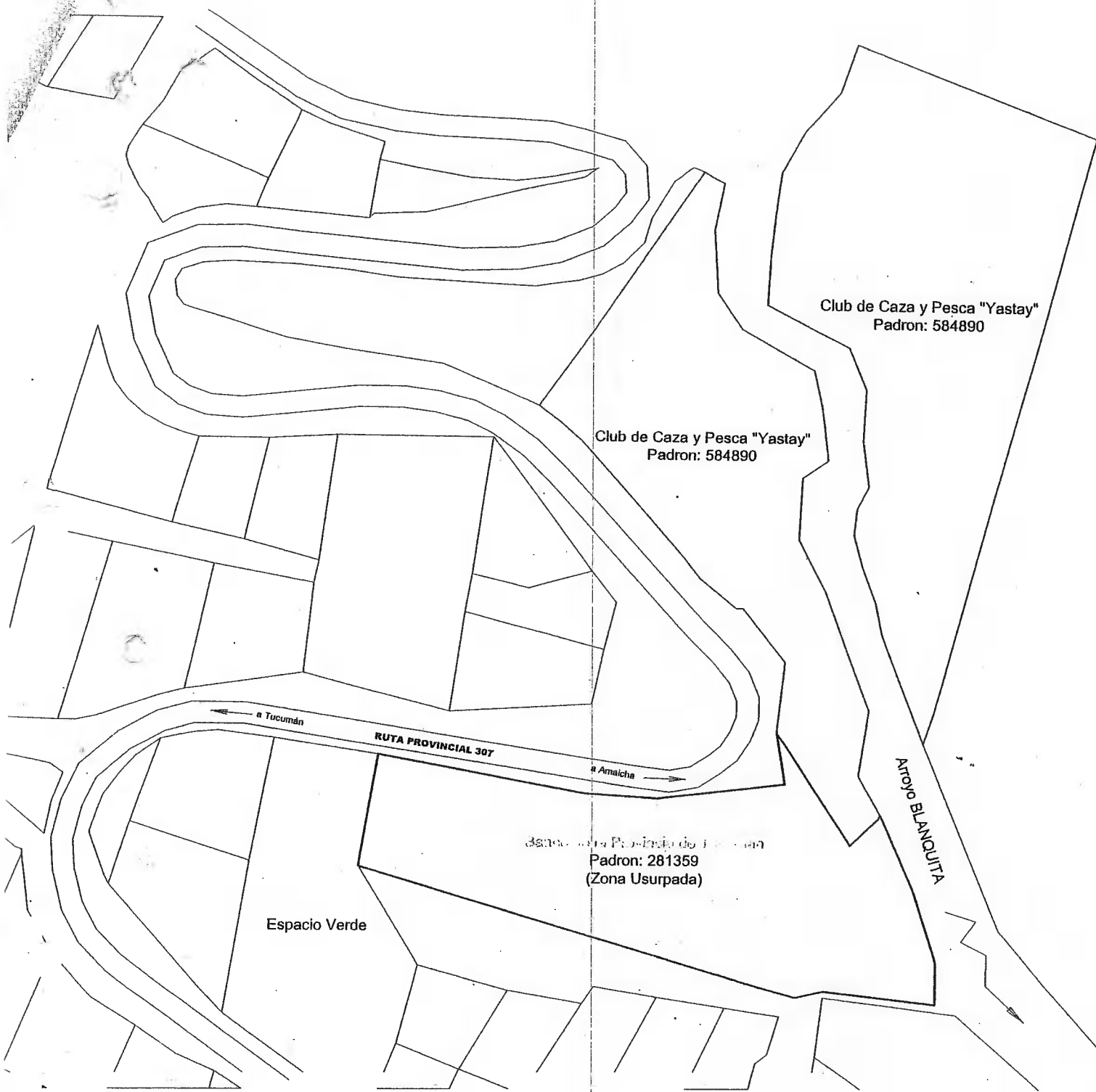


Sen. Miguel de Tucumán 30-05-11

Pase al Sr Martín Zamora a.s.s.
efectos

Atte


LILIANA M. BASCARY
A/C INMUEBLES FISCALES
Dirección Gral. de Catastro



BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO

[Handwritten signature]
BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN

EXPEDIENTE N° 11860/377-2011

REF/Área Inmuebles Fiscales – Denuncia Usurpación terreno
Fiscal en La Quebradita, Tafí del Valle.-

SAN MIGUEL de TUCUMÁN, Junio 09 de 2.011.-

SEÑOR
FISCAL DE ESTADO
DR. PEDRO GIUDICE
S / D

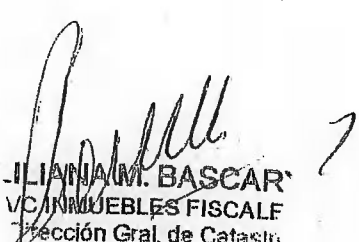
De mi mayor consideración:

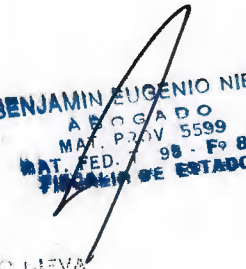
Esta Área Inmuebles Fiscales cumple en remitirle las presentes actuaciones para su conocimiento, consideración y aconsejamiento del trámite a seguir en salvaguarda del patrimonio inmobiliario de la Provincia.

Cabe destacar que en el informe producido en su oportunidad sobre el tema que nos ocupa y que corre a fojas 1 se indica en detalle la usurpación de un predio fiscal identificado con el Padrón N° 281.359 (Villa La Quebradita, Tafí del Valle).

Se reitera que estos terrenos forman parte de la mayor extensión que fuera adquirido por el Superior Gobierno de la Provincia para la formación de la Villa Veraniega a la que se alude en el párrafo anterior.

Sin otro particular lo saludo cordialmente.


LILIANA M. BASCAR
VC INMUEBLES FISCALES
Dirección Gral. de Catastro


BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. 98 - Fº 879
FISCAL DE ESTADO


BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. 98 - Fº 879
FISCAL DE ESTADO

DEPENDENCIA:	DEL CATASTRO
CODIGO:	
ENTRO: 26 PS 11	SAI O: 14/06/11 -
HORA: —	HORA: 8 -
Folio Libro M.E.	Folio Libro M.E.
FIRMA RESPONSABLE MONICA S. ARROYO	FIRMA RESPONSABLE MONICA S. ARROYO
A/C Desp. MESA DE ENTRADA Dirección General de Catastro	A/C Desp. MESA DE ENTRADA Dirección General de Catastro

Dependencia FISCAL

170

14/06/2011

1030

[Signature]

CATAGILLO

11860/377-2011 -

12.07.2011

[Signature]

14/06/2011 - Para la Dirección de Asesoramiento.

Atte. - *[Signature]*
Dra. ANA DE LA LEGA de DIAZ RICCI
SECRETARIA ADJUTORA
FISCALIA DE ESTADO

16

DICTAMEN FISCAL
Nº. 1589. DIA: 12. MES: 07. AÑO: 2011
DUPLICADO

TUCUMÁN

Bicentenario de la
Independencia 2010-2016



Sr. Secretario de Estado
de Hacienda

Ref. Expte. N° 11860/377-11

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Catastro, a través de la oficina de Inmueble Fiscales, informa que mediante una inspección de rutina en la Villa Veraniega de La Quebradita, Taí del Valle, se detectó la ocupación irregular de terrenos de propiedad de la Provincia, por parte de terceros.

Informa que en oportunidad de aprobar el loteo de la villa, el Estado Provincial se reservó una serie de predios para espacios verdes u obras públicas y que se encuentran inscritos en el Registro Inmobiliario a nombre del Superior Gobierno de la Provincia, Libro 109, Folio 77, Serie B, Año 1956, departamento Taí y Libro 56, Folio 221, Serie B, Año 1942, departamento Taí.

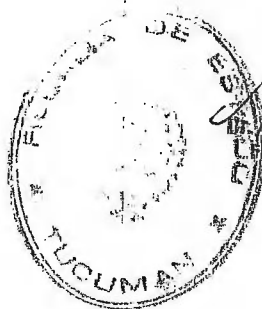
Adjunta a fs. 02/07 croquis, fotos del lugar e indica que el predio fiscal ocupado se identifica con el Padrón N° 281.359.

En atención a tales antecedentes corresponde elevar los autos al Poder Ejecutivo, el que mediante Decreto podrá instruir a Fiscalía de Estado a iniciar las acciones correspondientes para dar fin a la ocupación denunciada en autos.

Tal mi dictamen.-

ERC

SG



JOSE RUBEN DOMINGUEZ
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. P. V. 5109
MAT. FED. 98 F 879
FISCALIA DE ESTADO

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. P. V. 5109
MAT. FED. 98 F 879
FISCALIA DE ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA	
CODIGO 370	EXPIE.:
Entró: 28/07/11	Salíó: 1/1/11
Horas: 10:02	Horas:
Folio 08 Libro 1 M. E.	Folio Libro M. E.
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA RESPONSABLE

S. M. de Tucumán, 28/07/2011
Expte. N° 11860/377-2011
Deco/Deco Acdo. N° 2519/13(54)
REGISTRO OFICIAL de LEYES y DECRETOS

Marta Moreira de Cabrera
MARTA MOREIRA de CABRERA
DIRECTORA del REGISTRO OFICIAL de
LEYES y DECRETOS - GOBERNACION

Poder Ejecutivo
Tucumán

TUCUMÁN
Bicentenario de la
Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2011.-
DECRETO N° 2.519/3-(SH)
EXPEDIENTE N° 11860/377-2011.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Catastro solicita se arbitren las medidas para salvaguardar el dominio de un inmueble de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado en Villa La Quebradita, departamento Tafí del Valle, identificado con el Padrón N° 281.359, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 7, interviene el Área de Inmuebles Fiscales de la Dirección General de Catastro, informando que el terreno forma parte de una mayor extensión, adquirida por el Superior Gobierno de la Provincia para la formación de la villa veraniega, e inscrita en el Registro Inmobiliario en el Libro 109, Folio 77, Serie B, Año 1956, departamento Tafí, y Libro 56, Folio 221, Serie B, Año 1942, departamento Tafí, de la cual el Estado se reservó una serie de predios para espacios verdes y obras públicas.

Que de las presentes actuaciones surge la necesidad de regularizar la situación antes descripta, resultando pertinente dictar el instrumento legal que instruya a Fiscalía de Estado a iniciar la demanda tendiente a la recuperación del dominio del inmueble.

Por ello, y en mérito al Dictamen Fiscal N° 1589 del 12 de julio de 2011, adjunto a foja 8

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Instrúyese, por los motivos expuestos en el considerando que antecede, a FISCALÍA DE ESTADO a iniciar las acciones legales tendientes a la recuperación del inmueble y los derechos derivados del mismo, ubicado en la Villa La Quebradita, Tafí del Valle, de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, identificado con el Padrón N° 281.359.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA

BENJAMÍN EUGENIO NIEVA
BOGADO
MAT. 5307-5299
MAT. 5307-5299
MAT. 5307-5299
C.P.N. JOSÉ JOSÉ ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARTA MOREIRA de CABRERA
DIRECTORA del REGISTRO OFICIAL de
LEYES y DECRETOS - GOBERNACIÓN

C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda

ALICIA JIMÉNEZ
Directora de
Secretaría de

ES COPIA FIEL

Rec. en Derlocho - 19-03-12

18

Antecedentes



Exp. N°

202/10

Letra

PROVINCIA DE TUCUMÁN

FISCALÍA DE ESTADO

CAUSANTE:

Dirección Judicial

ASUNTO:

Ref. Juicio Pna de Tuc. s /
Medida Preparatoria.

Año

2012

9 MAR 2012

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
FISCALÍA DE ESTADO



Fiscalía de Estado

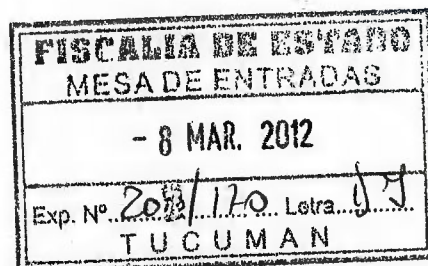
Tucumán



San Miguel de Tucumán 8 de Marzo de 2012.-

AL SR. DIRECTOR DE DESPACHO DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR

ALVAREZ DOMINGUEZ JORGE ALBERTO
S-----/-----D.

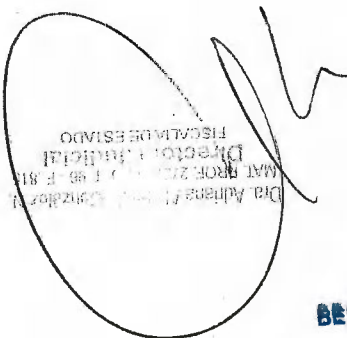


REF: JUICIO PROVINCIA DE TUCUMAN
S/ MEDIDA PREPARATORIA. EXPTE N°
2257/11. CIVIL Y COMERCIAL COMUN 1°
NOMINACION.

Tenemos el agrado de dirigirnos a
Ud., a fin de solicitarle, por su digno intermedio, tenga a bien **DILIGENCIAR EL
OFICIO JUDICIAL adjunto**, (librado por el Sr. Juez Civil y Comercial Común 1°
Nominación en la Medida Preparatoria iniciada por el Superior Gobierno de la
Provincia respecto del inmueble Padrón N° 281.359 objeto de ocupación ilegal),
dirigido al Sr. Intendente de la Municipalidad de Tafí del Valle Sr. Manuel
Yapura Astorga.

Agradeciendo desde ya la
colaboración prestada a esta Dirección Judicial de Fiscalía de Estado por parte del
Ministerio del Interior, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con distinguida
consideración.-

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 878
FISCALIA DE ESTADO



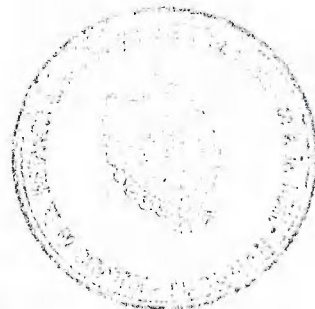
BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO



EXPTE. N°: 2257/11

San Miguel de Tucumán, 9 de febrero de 2012.-

AL SR.
INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE TAFÍ DEL VALLE
Sr. MANUEL YAPURA ASTORGA
S / D



JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN S/ MEDIDA
PREPARATORIA.Expte.N°2257/11.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de la Capital, Juez Titular Dr. Raúl Horacio Bejas y Secretaria a cargo de la Dra.Fabiana Borquez y Dra. María Alejandra Moyano, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que, por intermedio de quien corresponda, proceda a **informar**: si se encuentra registrado en esa Repartición (Catastro Municipal) el debido PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN Y/O EDIFICACIÓN del inmueble fiscal objeto de esta medida, identificado con Padrón n° 281.359. En su caso, indique los datos precisos -nombre, DNI y demás datos- que nos permitan identificar a las personas que solicitaran tal permiso, como así también los datos de la persona que tributa en ese municipio por tal vivienda.

Adjunto copia de oficio y acta de Inspección

Ocular en 05 fs.-HMM2257/11

Saludo a Ud. atentamente

Dra. MARIA ALEJANDRA MOYANO
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
COMUN Ia. NOM.

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



EXPTE. N°: 2257/11

San Miguel de Tucumán, 18 de
noviembre de 2011.-

AL SEÑOR

JUEZ DE PAZ DE TAFI DEL VALLE

S / D

JUICIO: "PROVINCIA DE TUCUMAN S/ MEDIDA PREPARATORIA".-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1.ª Nominación, Centro Judicial de la Capital, se ha dispuesto librar el presente mandamiento a fin de que, por intermedio de quien corresponda, proceda a dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 1 de noviembre de 2011. 1) La Proveyente comparte y hace suyos los argumentos vertidos por la Sra. Agente Fiscal en el dictamen precedente, al que remito; por lo que se le dará al caso la solución allí propiciada. En consecuencia, declárase la competencia de la Proveyente para entender en el presente juicio 2) Atento a lo solicitado, constancias de autos y proveyendo las presentaciones: **de fecha 08/08/2011:** a) Librese MANDAMIENTO al Sr. Juez de Paz con jurisdicción en la localidad de La Quebradita, Dpto. Tafi del Valle a fin de que el día 25/11/2011 a hs. 11,00 realice la inspección ocular solicitada a fs. 21 y 21 y vta. Se autoriza para su diligenciamiento al letrado Benjamín Nieva y/o a quien el mismo designe y/o al personal comisionado al efecto dependiente de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia, perteneciente al Área Inmuebles Fiscales. b) Cítese a la contraria en el domicilio indicado, a los efectos del art. 214 CPCCT. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría. 2) **de fecha 05/09/2011:** Estése a lo proveído en el día de la fecha. **PERSONAL.-.FM2257/11"** Fdo: DRA. NILDA GRACIELA VAZQUEZ JUEZ P/T.-

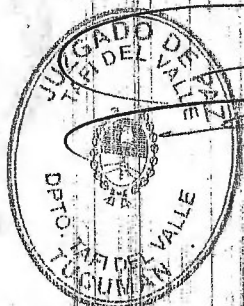
Las diligencias deberán efectuarse en el domicilio de LA QUEBRADITA TAFI DEL VALLE. - Se adj. traslado en 2 fs.-

SALUDO A UD. ATTE.-VPE

DRA. FABIANA BORQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL
Juzg. Civil y Comercial de la 1.ª Nominación

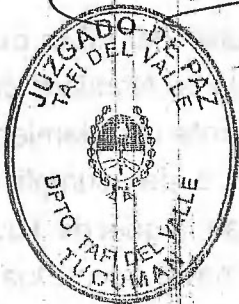
BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. P. 33V/5599
MAT. FED. T. 98 - F. 879
FISCALIA DE ESTADO

Tafi del Valle, veinticinco de Noviembre del año Dos mil once. Por recibido, déze cumplimiento.-



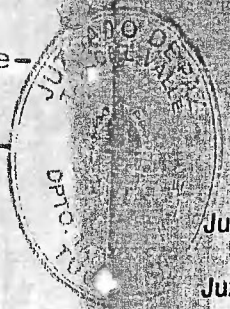
BENITO ESTEBAN CRUZ
JUEZ DE PAZ
TAFI DEL VALLE - TUCUMAN

Encontrandose diligenciado el presente Oficio; en cinco fojas útiles; a sus demás efectos elevo al Juzgado de origen hoy veinticinco de Noviembre del año Dos mil once.-



BENITO ESTEBAN CRUZ
JUEZ DE PAZ
TAFI DEL VALLE - TUCUMAN

re-



222

Form. N° 59

Juicio: "Provincia de Tucumán s/ Medida Preparatoria" 2257/11

Juzgado Civil y Comercial Común - 1ª. Nominación

Secretaría Dra. B. S. S. Centro Judicial Capital

la ciudad de Tucumán, a los veintinueve

días del mes de Noviembre del año dos mil once

, siendo las horas dieciséis

Justicia que suscribe, en cumplimiento a lo ordenado por S. S. a fojas

se constituye en ~~el~~ Proje de Quebrocita, de esta Jurisdicción

a unos 200 metros de la Ruta Prov. 307, cercano a la zona

conocida como el Yostay; Acompañado por el Dr. Benja-

min Nieva, en representación del Superior Gobierno de

la Provincia, de la Srta. Liliana BASCAR Y, encargada del

Dpto. Suministros Fiscales de la Direc. Gen. de Censos de

la Provincia y el Agente Jorge HERNÁNDEZ, del mun-

icipio de Portor, quienes me indicaron que porción

del inmueble andaba llenarse a cobo la Inspección Gen-

eral de modo. Constituido en el lugar y desde la zona

primería, ante nuestra llegada se aproximaron un

grupo de unos obreros, quienes se encontraban tra-

bajando en la edificación de las construcciones que

más abajo se detallan. Descripción de las construcciones

existentes: En un terreno de aproximadamente

100 mt. de frente por 80 mt. de fondo se observa

hacia la izquierda una vivienda totalmente cons-

truida de aproximadamente 150 mt.², con techos

de zinc, Contigua a la misma y hacia la derecha

se observan tres unidades edificadas en un 80%

aproximadamente, con techos de zinc y paredes

rebocadas. En oposición cada una de estas uni-

dades se subdividen en dúplex, formando la

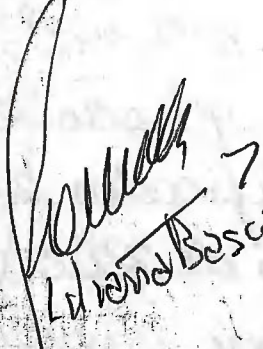
BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5799
MAT. FED. 98 Fº 879
FISCALIA DE ESTADO

que.

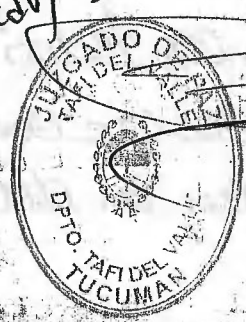
totalidad de seis dúplex. La totalidad de los tres
unidades antes descriptas abarcarían una su-
perficie de 400 mt² aproximadamente. Hay otra
construcción al fondo de unos 4 mt. x 4 mt. de
lodrillo y 2 mt. aproximadamente de altura,
sin techo. Se observan grandes movimientos de
suelo, ocultos y evidentes. Riego, arena y
baldos de cemento en gran cantidad.

Consultados por el Sr. Juez de Paz acerca de la per-
suna que estaría edificando los inmuebles
antes descriptos y ocupados el inmueble ya cons-
truido en su totalidad, manifestaron algunos de
los obreros, que se trataba de la familia VANNI
y del Sr. MAS, no brindando mayores datos o fines
de permitirnos individualizar a estas personas.
Se hace constar que la edificación detallada en
primer lugar, (construida en su totalidad) resulta
de reciente construcción. - Se adjunto croquis a
planos alzada. - Es todo, con lo que se da por
finalizada el acta, firmando el para constan-
cia. - Entre líneas "Tafi del Valle" y "Juez de
Paz" Valen. - Lo testado NO Vale. -


Agatha Hernández J. J. J.
Dpto. Inmuebles Fiscales
D. G. Catalán


Leonardo Bascari


NUEVA BENJAMÍN




BENITO ESTEBAN CRUZ
JUEZ DE PAZ
TAFI DEL VALLE - TUCUMAN